



VALPARAÍSO, 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 461

La Cámara de Diputados, en sesión 73° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La muerte es un parte de la vida y junto con ella, las personas viven un proceso doloroso de duelo y reencuentro con la vida después de la partida de un ser querido. Sin embargo, dicho proceso es en muchas ocasiones silencioso y particularmente íntimo cuando la muerte de un hijo o hija y ocurre durante el periodo gestacional o perinatal. Se acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en adelante UNICEF, el periodo gestacional se define como aquel periodo contemplado entre la concepción del bebé y su nacimiento.

Lamentablemente las estadísticas presentadas por organizaciones internacionales y/o gubernamentales nos muestran una cruda y lamentable realidad. La Organización Mundial de la Salud, en adelante la OMS, en conjunto con la organización “March of Dimes”, estiman que un 10% a un 15% de las mujeres embarazadas sufren la muerte de su hijo o hija durante el periodo gestacional. La muerte durante el periodo gestacional se estima en dos millones de bebés al año (World Health Organization, s.f.) lo que significa que cada dieciséis segundos fallece un bebé en periodo gestacional. Aun así, estas muertes no son sistemáticamente registradas por todos los países por lo que las cifras de muertes durante el periodo gestacional podrían ser aún más altas.

Las muertes durante el periodo de gestación ocurren en dos momentos. Según la OMS, un “Aborto Espontaneo” se denomina a aquella muerte cuando bebé fallece antes de las 28 semanas de gestación. Si fallece después de las 28 se semanas se considera como “Muerte fetal”. Dentro de esta estadística, el 40% de las muertes fetales se produce al momento del parto. Aun así, la mayoría de estas muertes son evitables mediante la oportuna detección y tratamiento.

Chile no se encuentra ajeno a esta realidad. Las estadísticas respecto a la Tasa de Mortalidad Fetal han ido variando, pero con una tendencia a la baja. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas



en su Anuario de Estadísticas Vitales del año 2019 la principal causa de muerte en los menores de un año en 2019 se relaciona con afecciones originadas en el período perinatal, que corresponde a aquel comprendido entre las 22 semanas de gestación y los primeros 28 días desde el nacimiento. En ese sentido, se observa que las defunciones de menores de un año relacionadas con complicaciones durante el embarazo, el trabajo de parto y el parto mismo, entre otros trastornos originados durante el período perinatal, fueron 701 en 2019, representando el 51,1% de las muertes infantiles del año. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019).

Pero detrás de toda estadística se encuentra una realidad cruda, dura y dolorosa. No hay dolor más profundo que la pérdida de un hijo o hija. Ese bebé en camino simboliza una nueva etapa en la vida de todos quienes son parte del proceso, es la esperanza de formar una familia y poder dejar huella imborrable en la vida. El fallecimiento de un bebé en periodo gestacional es un quiebre y el proceso que viven quienes sufren la pérdida de un hijo o hija durante el periodo gestacional o al momento de nacer lleva una carga psicológica muy fuerte que trae serias consecuencias para la salud de los padres quienes normalmente, tienden a no compartir ni hablar de su pérdida con su círculo más íntimo por estigmas y prejuicios existentes en la sociedad y que, lamentablemente, invisibilizan una realidad y un dolor que forma parte de la sociedad. Es un proceso que es aún más intenso cuando por motivos médicos las mujeres deben cargar con el bebé ya fallecido en su vientre y que no puede ser extraído por diversas razones, sean médicas, por recursos, infraestructura hospitalaria, etc. Y es aún más complejo cuando la legislación no contempla el tratamiento al cuerpo del bebé, quedando este circunscrito a la categoría de desecho biológico, sin poder dar digna sepultura. Además, las mujeres cargan a su vez con la culpa de la pérdida durante el periodo gestacional lo que produce un aumento en una serie de enfermedades mentales como es la depresión, ansiedad, irritabilidad y otros trastornos, los que se pueden prolongar en el tiempo y afectar la calidad de vida de la mujer, aún después de haber dado a luz a un bebé sano.

Es por ello, que los días 15 de Octubre de cada año se celebra el Día Mundial de Concientización de la Muerte Gestacional y Perinatal el que tiene por objeto visibilizar una realidad que para la sociedad chilena actual es casi inexistente con excepción a aquellas personas quienes han experimentado la pérdida de un hijo o hija en periodo gestacional. Por otra parte, busca que el Estado a través de sus distintos órganos, establezca políticas públicas dirigidas para cuidar al bebé en el periodo gestacional mediante la mejora de la infraestructura hospitalaria, el suficiente personal médico debidamente capacitado y la existencia de tecnologías de detección y control fetal que se encuentren al alcance de la población general. Así como también, el cuidado y debido acompañamiento para las mujeres y/o padres que sufrieron la pérdida, a través del debido tratamiento psicológico y para ello, con rol activo de quienes son profesionales de la salud.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que para el día 15 de octubre de cada año, La Moneda, Gobernaciones Regionales y Municipalidades prendan luces, desplieguen listones y/u otros medios simbólicos de colores celestes y rosados por el Día Mundial de Concientización de la Muerte Gestacional y Perinatal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados